



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00388894--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2023-00388894--UNC-ME#FAUD, por el que se tramita Acta Acuerdo de Prácticas Profesionales Asistidas (PPA) con la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNC (FCS);

Y CONSIDERANDO:

Que la presente Acta Acuerdo cuenta con las firmas de la Mgter. María Inés PERALTA Decana de la FCS y la Decana de la FAUD, Arq. Mariela Alejandra MARCHISIO;

Que estudiantes de la carrera de Arquitectura realizaran sus prácticas profesionales asistidas (PPA) en los lugares que designe el FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, bajo la tutoría interna del Arq. Mariano FARACI, docente de la FAUD y el tutor externo en este caso particular del Arq. Maximiliano TORCHIO, responsable por la FCS;

Que ambas partes se comprometen al intercambio y la colaboración académicos, previsto y regulado por la Ordenanza HCD N° 143/07 y la Resolución HCD N° 262/10, en el marco de la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) 498/06;

Que las partes, de común acuerdo, establecerán las pautas y características que tendrá la práctica, dentro de los modelos generales planteados por la cátedra de PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Acta Acuerdo de Práctica Profesional Asistida (PPA) para estudiantes de la carrera de Arquitectura, entre el FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNC y la FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO, que se integra a la presente como ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: Establecer el compromiso de colaborar en forma conjunta en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles. Dar

cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt